



PS/8118

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-41-0001007

Montevideo, 06 DIC. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de las empresas SAIPHER y REDE VOA para participar de la "Visita a las instalaciones del nuevo proyecto del Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo Remoto (R-AFIS)" en el Municipio de San José de los Campos, Estado de San Pablo, República Federativa de Brasil, desde el 10 hasta el 13 de diciembre de 2024;

RESULTANDO: I) que la citada Misión Oficial cuenta con la autorización del Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica;

II) que el traslado del personal designado será realizado en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que es interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada actividad, cuya finalidad es intercambiar información respecto al funcionamiento y experiencia de trabajo la cual permitirá una mejor resolución a la problemática existente en las áreas de control y modernización de la tecnología;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por los artículos 1° y 2° del Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y por el Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por la Resolución N° 1.336, de 14 de diciembre de 2009, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 98.098, de 14 de agosto de 2024;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en el Municipio de San José de los Campos, Estado de San Pablo, República Federativa de Brasil, al Director General de

Infraestructura Aeronáutica Coronel (Nav.) Gabriel Falco, al Encargado de Despacho de la Dirección de Electrónica Teniente Coronel (TP) Ingeniero Ricardo Clavijo, al Jefe de Estado Mayor del Centro de Operaciones Aéreas Teniente Coronel (Av.) Jhon Orrego, al Director de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea Teniente Coronel (Av.) Richard Bruno, a la Sub Directora de Circulación Aérea Mayor (Nav.) Daniela Roux y al Controlador de Tránsito Aéreo Adrián Aguiar, para participar de la "Visita a las instalaciones del nuevo proyecto del Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo Remoto (R-AFIS)", desde el 10 hasta el 13 de diciembre de 2024.

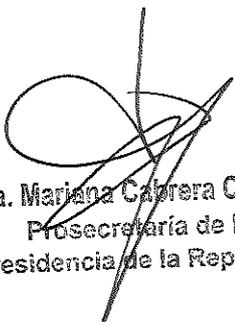
2°. Otórgase a los integrantes de la misión 3 (tres) días de viáticos al 100% para el Municipio de San José de los Campos, por un importe diario de U\$S 125,00 (dólares estadounidenses ciento veinticinco con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 38% para el citado Municipio por un importe diario de U\$S 47,50 (dólares estadounidenses cuarenta y siete con 50/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.535,00 (dólares estadounidenses dos mil quinientos treinta y cinco con 00/100), acorde a la escala de viáticos de las Organización de las Naciones Unidas, con vigencia al 1° de octubre de 2024, ICSC/CIRC/DSA/593, la que se ajustará mensualmente por la Circular de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

3°. El gasto referido se atenderá con cargo a la disponibilidad existente en el Proyecto de Cooperación Técnica con la OACI URU 80/801, al que oportunamente se le efectuaron transferencias con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", Programa 367, "Política Infraestructura Aeronáutica", Proyecto de Inversión 933 "Seguridad Operacional", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 581 "Transferencias corrientes a Organismos Internacionales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.



5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República

